

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</p> <p>(SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p><b>CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b></p>	MATH02.06.02.18.P08.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/jun/2015

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 12- SED AÑO: 2022

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de plazas mayoritarias en vacancia definitiva de Coordinador, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 22.4.6.3.13. del Decreto 2105 de 2017, la Circular del No. 027 del 09 de febrero del 2017, y la Circular 4143.020.22.2.1020.011681 del 10 de marzo de 2022 de las siguientes vacantes:

CARGO VACANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. DE VACANTES	SALARIO
COORDINADOR – VACANTE TEMPORAL MAYORITARIA	VILLACOLOMBIA	1	DE ACUERDO AL DECRETO 0965 DE 2021
COORDINADOR – VACANTE TEMPORAL MAYORITARIA	PEDRO ANTONIO MOLINA	1	

OBSERVACIONES
<p>Los términos bajo los cuales se realiza la presente convocatoria están contenidos en la Circular 4143.020.22.2.1020.011681 del 10 de marzo de 2022, la cual invitamos a los interesados a leer detenidamente y que esta publicada en el link: <a href="https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/140290/convocatoria-encargos-de-directivos-docentes/">https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/140290/convocatoria-encargos-de-directivos-docentes/</a> "Convocatoria No. 12- SED 2022"</p> <p>La inscripción para el proceso de selección, se realizará únicamente a través de la página web del Distrito Especial de Santiago de Cali <a href="https://www.cali.gov.co/educacion/">https://www.cali.gov.co/educacion/</a> en el link <a href="https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/140290/convocatoria-encargos-de-directivos-docentes/">https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/140290/convocatoria-encargos-de-directivos-docentes/</a> "Convocatoria No. 12- SED 2022", entre las 8:00 am del 16 de Marzo y las 5:00 pm del 17 de marzo de 2022.</p> <p>Los documentos que se establecen para participar en la convocatoria se especifican a continuación, los cuales deben ser anexados en el momento de la inscripción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato Solicitud de Encargo Planta de Personal de la Secretaría de Educación Ditrital (se encuentra en el mismo link de cada convocatoria)</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</p> <p>(SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p><b>CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b></p>	MATH02.06.02.18.P08.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/jun/2015

- Formación académica (Diploma y Acta de Grado de pregrado y posgrados si los tiene).
- Los Profesionales no licenciados que no tengan posgrado en educación deberán anexar la certificación de haber culminado el programa de pedagogía con una duración de mínimo 10 créditos académicos. Un crédito corresponde a 48 horas de trabajo académico, para un total de 480 horas, de conformidad con el Decreto 2035 de 2005. Se aclara que esta certificación no será tenida en cuenta en la puntuación de educación informal.
- Reconocimientos por la gestión pedagógica otorgados por: el Distrito Especial de Santiago de Cali, una Secretaría de Educación de cualquier entidad territorial y/o el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificados de experiencia docente o Directivo Docente (si la tiene), diferente a la adquirida en la SED Cali.
- Constancias de Educación Informal conforme al Artículo 2.6.6.8. Decreto 1075 de 2015.
- Para evidenciar publicaciones relacionadas con el quehacer educativo, los aspirantes deben elaborar y adjuntar un documento en Word que contenga la siguiente información, para ser consultada:
  - Publicaciones científicas en revistas indexadas: Nombre – número indexado- año de publicación- fecha – Dirección web o DOI  
Reseña de la publicación en un máximo de dos párrafos .
  - Publicaciones en revistas o periódicos no indexados: Título –autor (es) – Nombre Periódico - año – mes – día – número de página - Dirección web  
Reseña de la publicación en un máximo de dos párrafos .
  - Publicaciones de libros: Nombre – Autor (es)- Editorial – año – ciudad – Dirección web o ISBN.  
Reseña de la publicación en un máximo de dos párrafos .

El Subproceso de Selección y Vinculación de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, se encargará de realizar la revisión de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>  GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</b>  (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	MATH02.06.02.18.P08.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/jun/2015

Los postulados en el Proceso de Selección deberán presentar la totalidad de la documentación solicitada a través del link de inscripción mencionado anteriormente. El último día la convocatoria será cerrada a las 05:00 pm, por lo cual las postulaciones recibidas por fuera de ese horario, no serán tenidas en cuenta, sin excepción.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA No. 11 DIRECTIVOS DOCENTES	
FECHA	PROCESO
Publicación de Convocatoria	15 de marzo de 2022
Postulaciones	16 y 17 de marzo de 2022
Análisis de postulaciones	17 al 23 de marzo de 2022
Publicación listado de seleccionados	24 de marzo de 2022
Presentación de reclamaciones	24 y 25 de marzo de 2022
Publicación definitiva de resultados	31 de marzo de 2022
Realización de audiencia para elección de vacantes	01 de abril de 2022

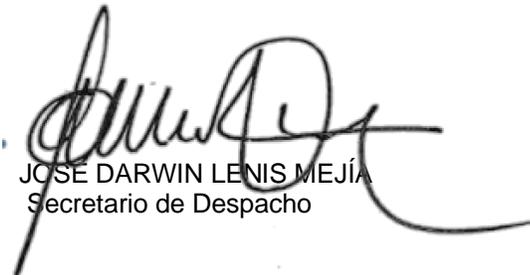
**RECLAMACIONES:** Las reclamaciones sobre el proceso de selección, se recibirán únicamente a través de la página web del Distrito Especial de Santiago de Cali <https://www.cali.gov.co/educacion/> en el link <https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/140290/convocatoria-encargos-de-directivos-docentes/> "Convocatoria No. 12- SED 2022", entre las 8:00 am del 24 de marzo y las 5:00 pm del 25 de marzo de 2022.

Es importante precisar que, las reclamaciones sólo serán tenidas en cuenta si se dan acerca de puntajes obtenidos y la documentación aportada en el momento de la postulación, adjuntando los soportes de la misma en los términos y mecanismos establecidos en la Circular de lineamientos. En ningún caso se aceptarán reclamaciones con base a envíos extemporáneos de documentación.

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>  GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</b>  (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	MATH02.06.02.18.P08.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/jun/2015

Agotados los términos anteriores, la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali procederá a elaborar el Acto Administrativo de encargo.

El encargo puede darse por terminado antes de la fecha prevista consignada en la Resolución de encargo, por Acto debidamente motivado conforme a las causales establecidas en la normatividad vigente.

  
 JOSE DARWIN LENIS MEJÍA  
 Secretario de Despacho

  
 JANETH VALENCIA BENÍTEZ  
 Subsecretaría Administrativa y Financiera

Proyectó: Luz Adriana Ramírez – Profesional Universitario *Luz A.*  
 Elaboró: Diana Carolina Torres S - Técnico Administrativo *A*  
 Revisó: Alba Dolores Córdoba Herrera - Profesional Especializado *Alba D.*  
 Luis Eduardo Torres Torres - Contratista *LL*

FECHA PUBLICACIÓN: 15/03/2022

Elaborado por: Sandra Sánchez Alvarado Isabel Cristina Gómez Ángela María Millán	Cargo: Profesional Universitario Profesional Universitario Técnico Administrativo	Fecha: 30/abr/2015	Firmas:
Revisado por: Beatriz Eugenia Orosco Parra Naydu Yancovich Nieva	Cargo: Profesional Especializado (E) Profesional Especializado (E)	Fecha: 30/abr/2015	Firmas:
Aprobado por: Maria Ximena Roman Garcia Guillermo Ramirez Ramirez	Cargo: Subdirectora Administrativa del Recurso Humano Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos	Fecha: 30/abr/2015	Firmas: